



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.),
Y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario instalar tubos de desagües pluviales sobre calle Dr. Ramón Carrillo esquina
Haití en el B° Unión .

Que, los días de lluvia el agua desborda y circula por las calle, inundando las casas.

Que, las zanjas son muy amplias y casi no existe la vereda.

Que, la instalación de dichos tubos será beneficiosa para los vecinos ya que mejoraría
el escurrimiento del agua, además de evitar que quede estancada frente a los domicilios por varios
días.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

INSTALACION DE TUBOS PLUVIALES B° UNION

ARTICULO-1º: : SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área
correspondiente, instalar tubos de desagües pluviales calle Dr. Ramón Carrillo esquina Haití en el

B° Unión.

ARTICULO-2°: DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**